

### DILIGENCIA DE RECTIFICACIÓN

**DEL ANUNCIO DEL LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO/A SUPERIOR, PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE HACIENDA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.**

Detectado el error material en el Anuncio del proceso selectivo, y estableciendo el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se ha de rectificar el citado Anuncio, de tal manera que

Donde dice:

*“(...) se ha emitido Decreto de fecha 25 de octubre de 2022 por el que se resuelve (...)”*

Debe decir:

*“(...) se ha emitido Decreto de fecha 16 de diciembre de 2022 por el que se resuelve (...)”*

LA JEFA DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS